



VISTO el expediente No. 827-0063/04 correspondiente a la realización del curso de posgrado "*Nutrición en Pediatría y Adolescencia*", y

CONSIDERANDO:

Que su realización ha sido aprobada por la Resolución (CS) N° 054/03, rectificada la fecha de realización por R (CS) N° 012/04, rectificada la carga horaria y la participación de algunos docentes por R (CS) 40/04.

Que debe realizarse el pago correspondiente a la publicación de un aviso de dicho curso de posgrado en la revista *DIAETA*, perteneciente a la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el pago de pesos quinientos treinta (\$ 530), en concepto de publicación de aviso de media página en la revista *DIAETA*.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado al Expediente N° 827-0063/04 correspondiente a gastos de la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 159/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

